



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: DEJAR SIN EFECTO DI-2024-187-GCABA-HGAT- Llamado a concurso 1 cargo de Especialista en la Guardia Médica Pediatría EX-2024-10500238- -GCABA-DGAYDRH.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2024-10500238- -GCABA-DGAYDRH Y ;

CONSIDERANDO:

Que se procedió a llamar a Concurso Público Abierto a través de DI -187-HGAT de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica Pediatría, con 30 horas semanales de labor, debido a la vacante producida oportunamente , para desempeñarse en el Departamento Área de Urgencias.-

Que se inscribió una sola postulante y según consta en ACTA 1 no cuenta con el título de Especialista ,por tal motivo no reúne los requisitos de admisibilidad .-

Que conforme la facultad conferida por la Ley de Procedimiento Administrativo – reglamentado por Decreto N° 1510/97 (B.O.C.B.A N° 310/97) en su Art. 17, otorga el derecho de incurrir en la nulidad del acto en cuestión.-

Por ello, y de acuerdo a la facultad conferida. –

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”

DISPONE

Artículo 1º: Dejar sin efecto el llamado a Concurso Público Abierto de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica Pediatría, con 30 horas semanales de labor, debido a la vacante producida oportunamente ,para desempeñarse en el Departamento Área de Urgencias, DI-2024-187-GCABA-HGAT.-

Artículo 2º: Propiciar un nuevo llamado.-

Artículo 3º: Regístrese, pase para su conocimiento y demás efectos, incorpórese a los actuados, pase a la Sección Concursos .-

